



GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN JALISCO 2021 - 2024



Año 3. Edición No. 9, 12 de enero de 2024

www.colotlan.gob.mx



COLOTLÁN

Gobierno Ciudadano

DIRECTORIO

Dr. José Julián Quezada Santoyo

Presidente Municipal

Colotlán, Jalisco

Administración 2021 - 2024

Mtro. Carlos Javier Ávila Nava

Secretario General

Lic. Aurelio de Jesús Abascal Medina

Síndico Municipal

Lic. Gabriela Sánchez Vázquez

Comunicación Social

Diseño y edición

COMISIÓN EDITORIAL

Dora María López Magaña

Roberto Carlos Álvarez Haro

Oralia González López

Luis Fernando Ortiz Ávila

Graciela Montoya Juárez

Anabel Robles Hernández

Carlos Uriel Macías Montañez

Octavio Córdova Fernández

Araceli González de la Rosa

GACETA MUNICIPAL

Año 3. Número 9, 12 de enero de 2024

ÍNDICE

<i>Contenido</i>	<i>Página</i>
1. DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN.....	3
2. DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN "REAL CASTALLANO".....	4

**Gobierno
Ciudadano**

*La gaceta municipal es el periódico oficial del
Municipio de Colotlán, Jalisco.*

www.colotlan.gob.mx

DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN.



COLOTLÁN
Gobierno Ciudadano

**Presidencia de Colotlán, Jalisco.
Sección administrativa.
Oficio.- 3624/2023
Certificación.**

El Suscrito MTRO. CARLOS JAVIER ÁVILA NAVA, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlán, Jalisco, Administración 2021-2024, con las facultades que me concede el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago Constar, Doy Fe y: -----

CERTIFICO:-----

---El acuerdo que toma el H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, Administración 2021-2024, en la 26ª Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de H. Ayuntamiento de fecha 31 de octubre de 2023 en el inciso d) del punto número 6 Asuntos varios del orden del día que a la letra dice:

d) Análisis y en su caso aprobación de solicitud de declaratoria de regularización. En uso de la voz, el presidente municipal presenta al Pleno para su análisis un escrito del C. Armando Luna Rivera, quien solicita se declare como regularizado el fraccionamiento de su propiedad denominado "Lomas del pedregal" por haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos que marca la ley, haciendo mención que en escritura pública 17,455 se hace entrega de las áreas de cesión y vialidades y en escritura 17,453 se hace entrega y recepción de obras a favor del municipio. Se analiza la solicitud y no habiendo observaciones por parte de los municipales, se somete a votación, tomándose por unanimidad (11 votos a favor) el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se declara regularizado el fraccionamiento denominado "Lomas del Pedregal", por haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos que marca la ley. -----

HAGO CONSTAR Y DOY FÉ.-

Se extiende la presente certificación en Colotlán, Jalisco, el 03 de noviembre de 2023.

Atentamente:
"Gobierno Ciudadano"

Mtro. Carlos Javier Ávila Nava
Secretario General del H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco
Administración 2021-2024



Palacio Municipal: Hidalgo 33 Centro, C.P. 46200 Colotlán, Jalisco Tel: (499) 992 0209

DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN
“REAL CASTALLANO”.



COLOTLÁN
Gobierno Ciudadano

**Presidencia de Colotlán, Jalisco.
Sección administrativa.
Oficio.- 3624/2023
Certificación.**

El Suscrito MTRO. CARLOS JAVIER ÁVILA NAVA, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlán, Jalisco, Administración 2021-2024, con las facultades que me concede el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago Constar, Doy Fe y: -----

-----CERTIFICO:-----

---El acuerdo que toma el H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, Administración 2021-2024, en la 26ª Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de H. Ayuntamiento de fecha 31 de octubre de 2023 en el inciso c) del punto número 6 Asuntos varios del orden del día que a la letra dice:

c) Análisis y en su caso aprobación de solicitud de declaratoria de regularización. En uso de la voz, el presidente municipal presenta al Pleno para su análisis un escrito de la C. María Concepción Castañeda Arellano, quien solicita se declare como regularizado el fraccionamiento de su propiedad denominado "Real Castellano" por haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos que marca la ley, haciendo mención que en escritura pública 14,204 se hace entrega de las áreas de cesión y vialidades y en escritura 17,454 se hace entrega y recepción de obras a favor del municipio. Se analiza la solicitud y no habiendo observaciones por parte de los municipios, se somete a votación, tomándose por unanimidad (11 votos a favor) el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara regularizado el fraccionamiento denominado "Real Castellano", por haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos que marca la ley. -----

HAGO CONSTAR Y DOY FÉ.-

Se extiende la presente certificación en Colotlán, Jalisco, el 03 de noviembre de 2023.

Atentamente:
"Gobierno Ciudadano"

Mtro. Carlos Javier Ávila Nava
Secretario General del H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco
Administración 2021-2024



Palacio Municipal: Hidalgo 33 Centro, C.P. 46200 Colotlán, Jalisco Tel: (499) 992 0209



GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN JALISCO 2021 - 2024



Año 3. Edición No. 9, 12 de enero de 2024

www.colotlan.gob.mx